

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Alimentos 2019-00018

En atención a la petición presentada por la demandante dentro del asunto de la referencia, se ordena que la cuota alimentaria fijada a cargo del señor GREGORIO ARTURO BAREÑO MARIN, sea consignada en la cuenta del Banco Agrario de Colombia #4-007-02-33480- 0 a nombre de la señora ZONIA CRISTINA FARIERA RODRIGUEZ.

Comuníquesele lo dispuesto en auto de la fecha al demandado.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d871fab9817627d32cbbe76e944cf63cd4b74bdd8cd1dadf9dc863568bb323c**

Documento generado en 13/10/2022 01:06:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>